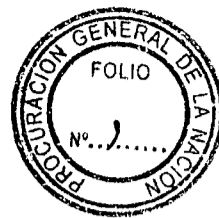


PROTOCOLIZACION
FECHA: 6 DE JUNIO DE 2021
ROBERTO RAMÓN RIQUELME
PROFESOR LETRADO



Procuración General de la Nación



Resolución ADM N°: 217 /2021

Buenos Aires, 6 de sept- bre de 2021

VISTO:

El CUDAP: EXP-MPF: 939/2021 del Registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y la Resolución PGN N° 1107/2014 y sus modificatorias,

Y CONSIDERANDO:

Por Resolución ADM N° 90/2021 se autorizó la convocatoria a una Licitación Pública para la PROVISIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y SERVICIO DE VINCULACIÓN DE (10) ENLACES TLS CONTRA EL ANILLO EXISTENTE EN EL ORGANISMO Y UNO (1) CONTRA EL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN (PJM), CON SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO POR EL TÉRMINO DE 24 MESES, aprobándose el correspondiente Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y ordenándose la difusión pertinente.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente contratación en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios, en la Cámara de Informática y Comunicaciones de la República Argentina, en la Unión Argentina de Proveedores del Estado, en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal y en el Boletín Oficial de la República Argentina dando así cumplimiento a lo establecido en los artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

Asimismo, se han enviado invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

El día 17 de junio del corriente, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Licitación Pública N° 16/2021, donde consta la presentación de tres (3) ofertas, correspondientes a las firmas NSS S.A., TELMEX ARGENTINA S.A. y CPS COMUNICACIONES S.A., que lucen agregadas en el expediente del Visto.

Obran en las presentes actuaciones el Cuadro Comparativo de Ofertas y el Informe de Actuación elaborados por la Sección Gestión de Contrataciones y supervisados por el Departamento de Compras y Contrataciones, para la Comisión Evaluadora de Ofertas.

Por su parte, la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías, ha elaborado el correspondiente Informe Técnico respecto a las ofertas presentadas.

En base a los aludidos informes, la Comisión Evaluadora de Ofertas de este Ministerio Público Fiscal emitió el Dictamen de Evaluación N° 22/2021, recomendando adjudicar los Renglones N° 1 y 2 a la firma CPS COMUNICACIONES S.A., por Pesos tres millones ciento treinta y seis mil trescientos veinte (\$ 3.136.320,00) y Pesos dos millones seiscientos trece mil seiscientos (\$ 2.613.600,00), respectivamente.

Asimismo, la citada Comisión elaboró el correspondiente orden de mérito.

El referido Dictamen fue notificado mediante correo electrónico a las firmas oferentes, publicado en la página web oficial del Ministerio Público Fiscal, y en el Boletín Oficial de la República Argentina, conforme lo establecido en los artículos 59 y 61 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014; y habiendo transcurrido el plazo correspondiente, no se han recibido impugnaciones.

El Departamento de Presupuesto ha tomado la intervención que le compete.

En razón de ello y previo a la adjudicación, corresponde realizar la aprobación del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso e), del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó en las presentes actuaciones la intervención que le compete.

La presente medida encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER N° 3804/2017.

Por ello,

EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la Licitación Pública N° 16/2021, cuyo objeto es la PROVISIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y SERVICIO DE VINCULACIÓN DE (10) ENLACES TLS CONTRA EL ANILLO EXISTENTE EN EL ORGANISMO Y UNO (1) CONTRA EL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN (PJM), CON SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO POR EL TÉRMINO DE 24 MESES.



PROTOCOLIZACION
FECHA: 6...1...21
ROBERTO RAMÓN RIQUELME
PROSECRETARIO LETRADO

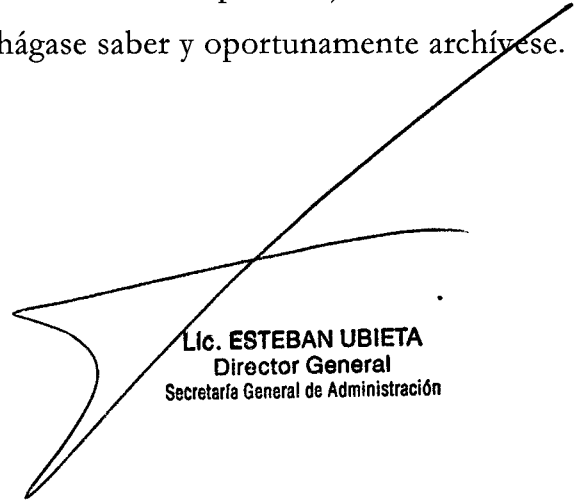
Procuración General de la Nación

Artículo 2º: ADJUDICAR los Renglones N° 1 y 2 a la firma CPS COMUNICACIONES S.A., por Pesos tres millones ciento treinta y seis mil trescientos veinte (\$ 3.136.320,00) y Pesos dos millones seiscientos trece mil seiscientos (\$ 2.613.600,00), respectivamente.

Artículo 3º: Considerar para el Renglón N° 1, a la firma NSS S.A. (Oferta Alternativa) en Orden de Mérito 2; a la oferta de la firma TELMEX ARGENTINA S.A., en Orden de Mérito 3; y a la firma NSS S.A. (Oferta Base) en Orden de Mérito 4; Para el Renglón N° 2, a la firma NSS S.A. (Oferta Alternativa) en Orden de Mérito 2; a la firma NSS S.A. (Oferta Base) en Orden de Mérito 3; a la oferta de la firma TELMEX ARGENTINA S.A., en Orden de Mérito 4.

Artículo 4º: El gasto que demanda el cumplimiento de la presente medida, que asciende a la suma total de Pesos cinco millones setecientos cuarenta y nueve mil novecientos veinte (\$ 5.749.920,00), se deberá atender con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2021.

Artículo 5º: Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.


Lic. ESTEBAN UBIETA
Director General
Secretaría General de Administración